



AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR
RIBAGORZA

Número.....

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 18 de enero de 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Lasheras Ballarín

CONCEJALES:

**D. Juan Antonio Bellera Ferraz
Dña. Montserrat Morancho Larruy**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas treinta minutos del día 18 de enero de 2012, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

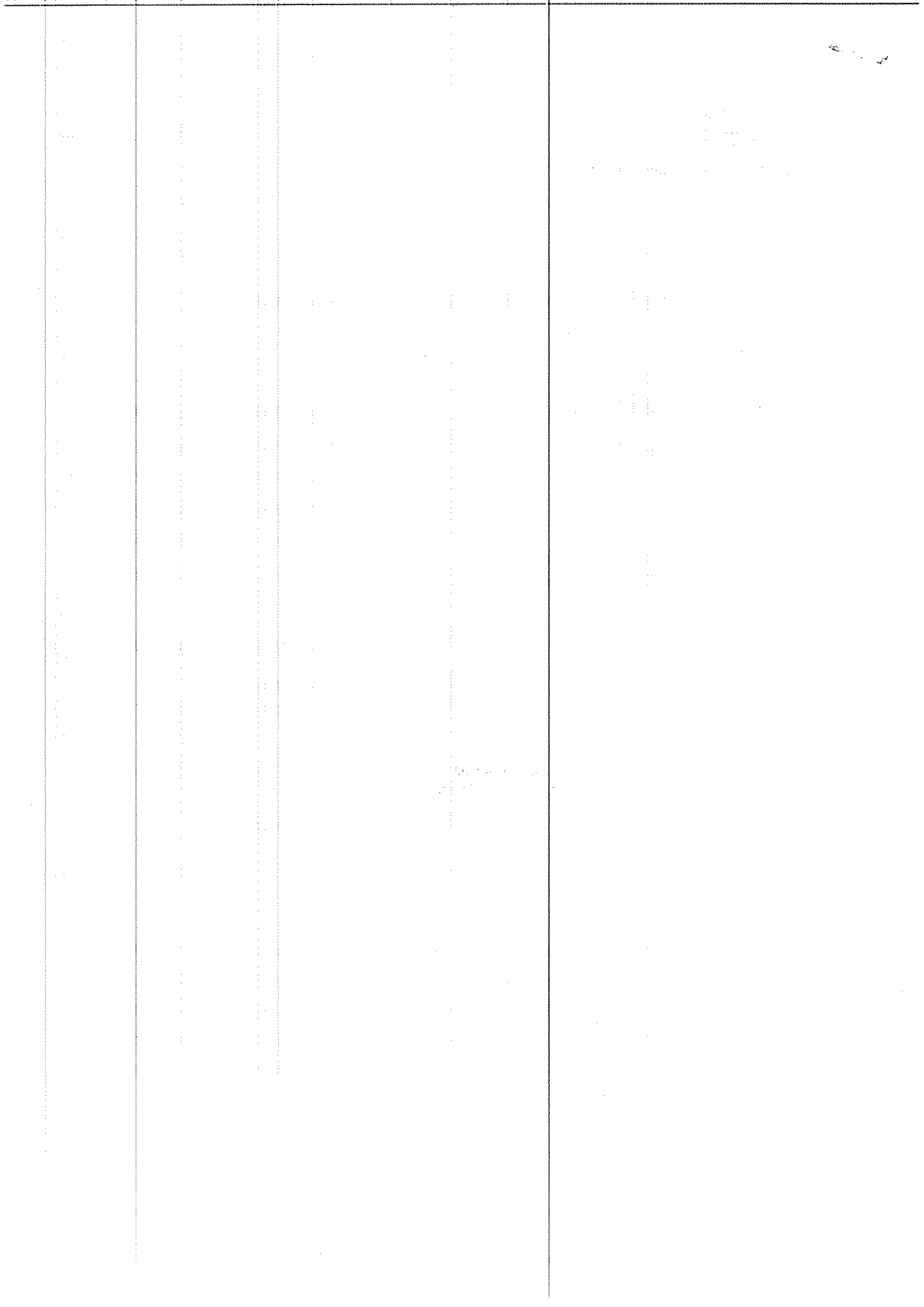
Excusa su asistencia por motivos personales:

**D. Emilio Santisteve Coscolla
Dña. Montserrat Lloret Miranda.**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR
RIBAGORZA

Número.....

ORDEN DEL DÍA

1.º APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL 2012-2013.

Vista la convocatoria de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal años 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 247 de fecha 28 de diciembre de 2011.

A la vista de las necesidades existentes el Sr. Alcalde propone los siguientes proyectos:

E Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Concurrir a los planes Provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal años 2012-2013,

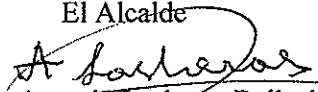
Segundo.- Aprobar las siguientes obras a solicitar en los citados planes:

- “Camino-acceso a Calligó” (prioridad 2012)
- “Camino desde Cajigar a La Morera” (prioridad 2013).

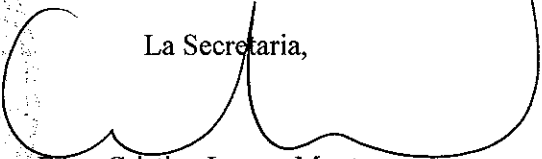
Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar, a dieciocho de enero de 2012.

V.º Bº
El Alcalde


Fdo.: Antonio Lasheras Ballarín.

La Secretaria,


Fdo.: Cristina Larruy Montero

6-12

 $\frac{1}{2}$



AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR
RIBAGORZA

Número.....

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 21 de marzo de 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Lasheras Ballarín

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Bellera Ferraz

D. Emilio Santisteve Coscolla

Dña. Montserrat Morancho Larruy

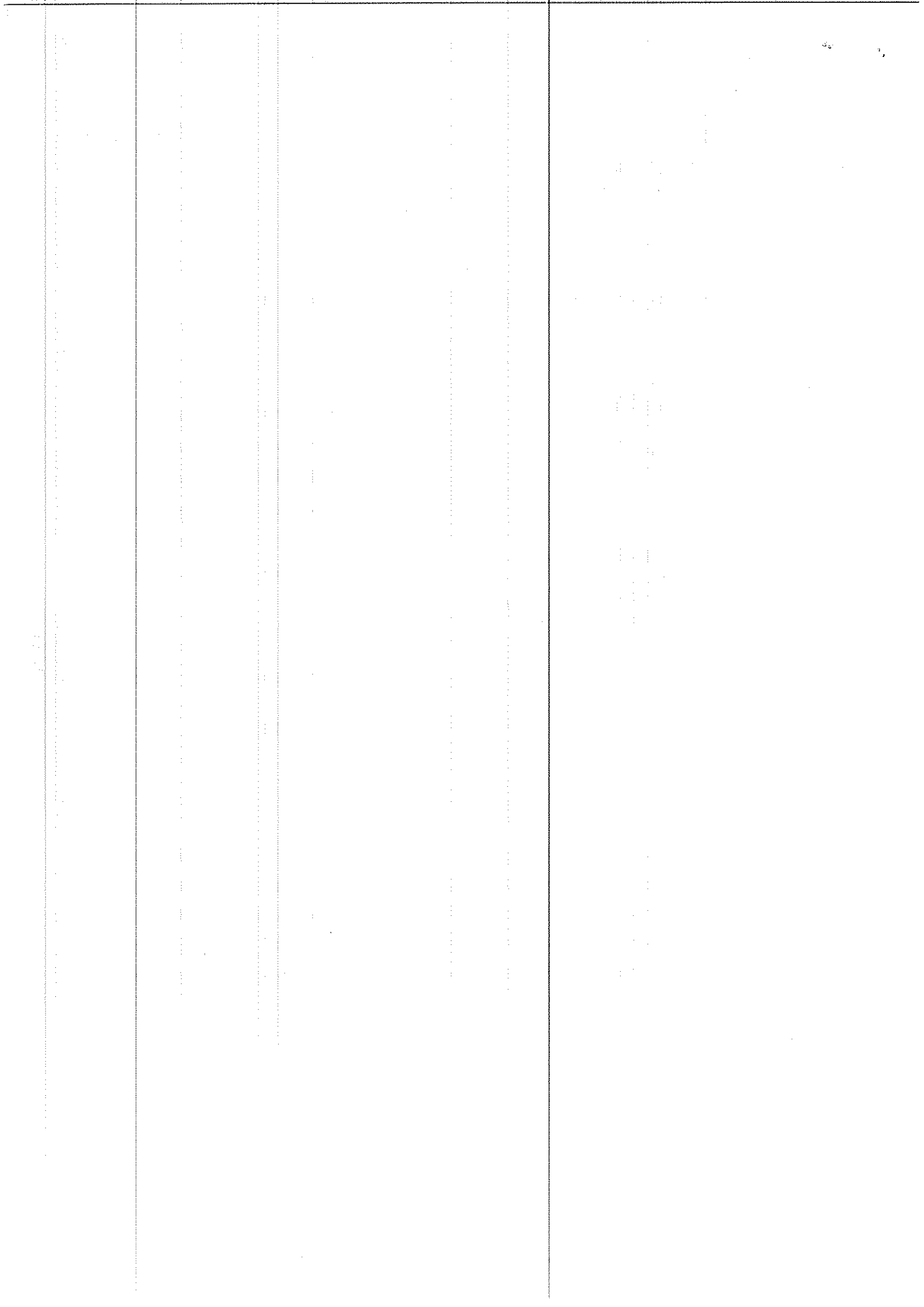
Dña. Montserrat Lloret Miranda

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas treinta minutos del día 21 de marzo de 2012, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR

RIBAGORZA

ORDEN DEL DÍA

1.º APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

Visto el expediente instruido al efecto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2011 y tras la deliberación de los Sres. Concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2011.

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2011 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRÓN COBRATORIO DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA EJERICICIO 2012.

Visto el padrón cobratorio del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar del ejercicio 2012, por importe de 5.517,00 Euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

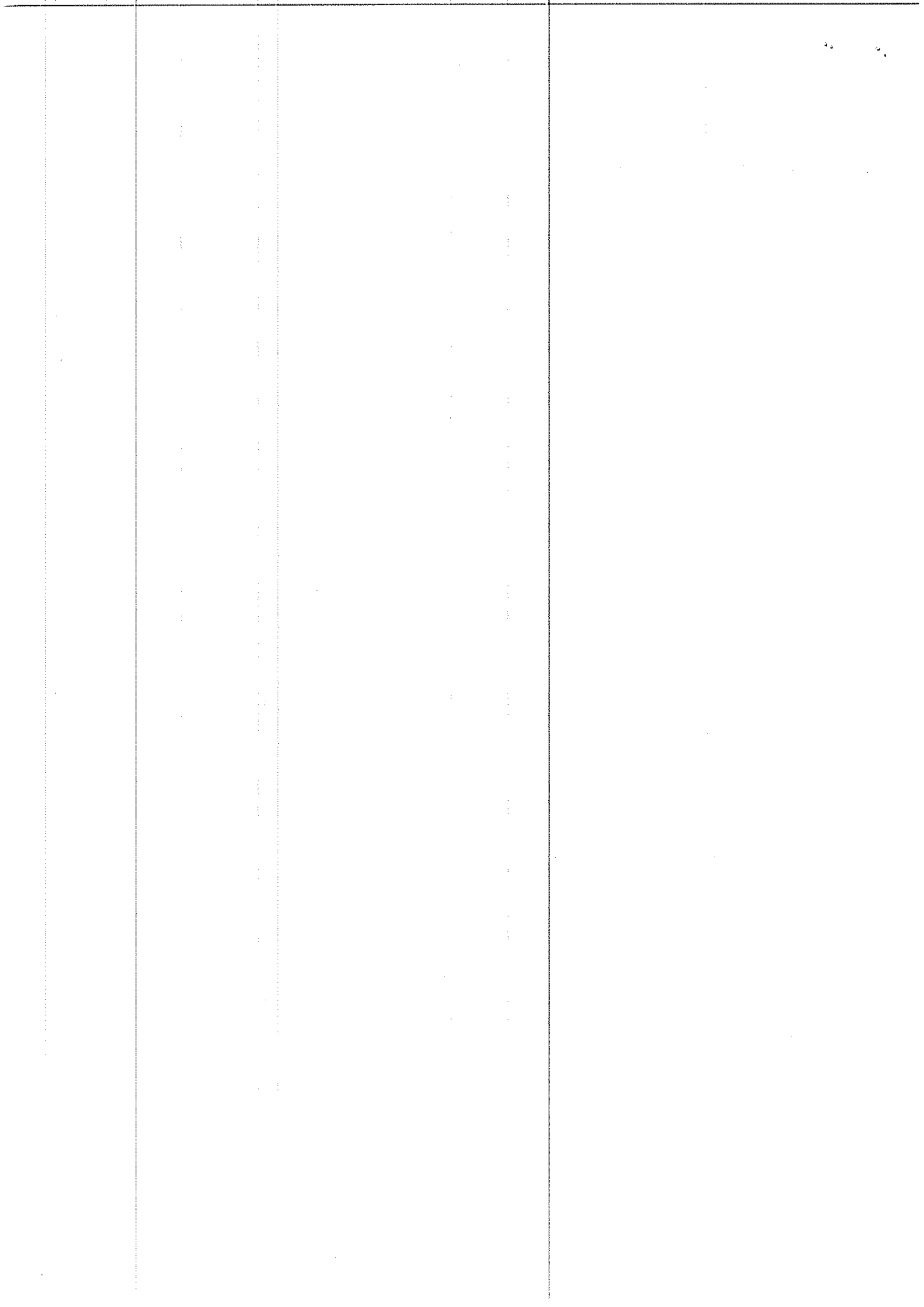
Primero.- Aprobar el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2012. Acordar el periodo de cobranza en voluntario desde el 1 de abril de 2012 hasta el 30 de abril de 2012

Segundo.- Exponer el citado padrón por periodo de 15 días, para que los interesados puedan presentar observaciones y/o alegaciones.

4º) DESIGNACION JUEZ DE PAZ SUTITUTO MONESMA Y CAJIGAR.

En virtud de la notificación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre la vacante del Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Monesma y Cajigar.

Realizada la convocatoria conforme el art. 5.1 del Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz,



**AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR****RIBAGORZA**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Designar como Juez de Paz sustituto a Dña. Montserrat Lloret Miranda, con D.N.I. 18.015106B, domicilio en Aldea La Matosa, de Monesma y Cajigar, de 49 años de edad, con estudios graduado escolar, y actualmente su profesión es de empleada del servicio de correos, y que anteriormente ya desempeñaba el cargo de Juez Sustituto, por lo que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad que se requieren para el cargo.

Segundo.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el presente Acuerdo de nombramiento, así como copia del expediente tramitado.

5º) SOLICITUD DE CESION DE TITULARIDAD CARRETERA DE MONESMA Y CAJIGAR.

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de ceder la titularidad de la carretera que hay entre Monesma y Cajigar, de unos tres kilómetros de longitud, a la Diputación General de Aragón, para que se ésta la que se encargue de su conservación y mantenimiento.

El Gobierno de Aragón, es titular de la carretera que discurre entre el municipio de Castigaleu hasta el núcleo de Monesma, justo cuando comienza este tramo de carretera, de la que se encarga el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, ya que tampoco es clara su titularidad.

Se considera que estos tres kilómetros de carretera de acceso al núcleo de Cajigar, deben cederse a la Diputación General de Aragón, ya que el Ayuntamiento no cuenta con medios técnicos y económicos suficientes para hacer frente a la conservación y mantenimiento, sobretudo en los periodos de vialidad invernal.

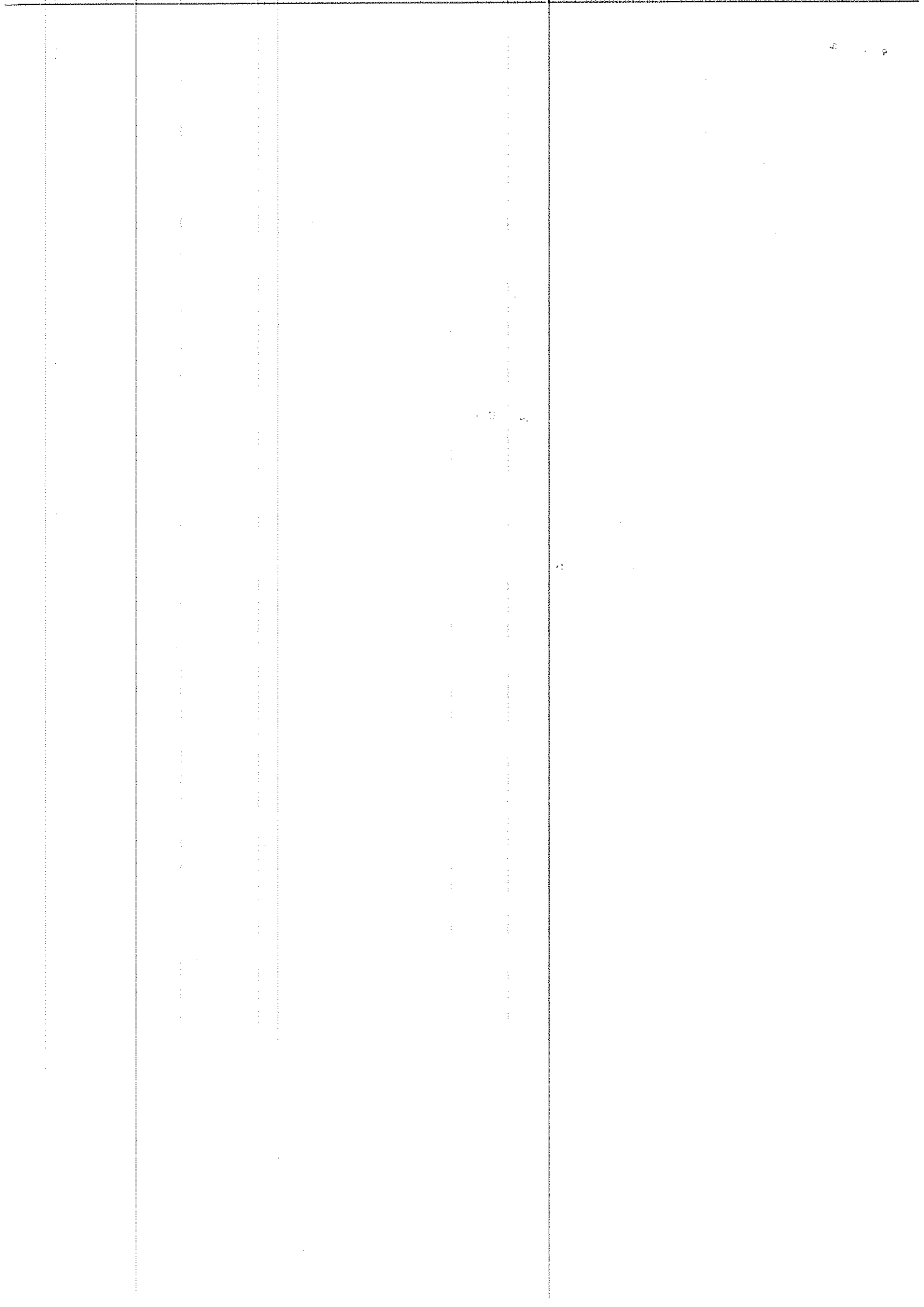
En la actualidad, dicho tramo de carretera se encuentra en perfecto estado de conservación, pues se solicitó ayuda a la Diputación Provincial de Huesca para su acondicionamiento, trabajo que se realizó el pasado mes de agosto.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Diputación General de Aragón, a través del Sr. Director de Carreteras, acepten la cesión de titularidad de la carretera que discurre entre el núcleo de Monesma hasta el núcleo de Cajigar, de unos tres kilómetros de longitud, y que en la actualidad se encuentra en perfecto estado de conservación.

6º) RUEGOS Y PREGUTAS.

Por Secretaria se informa del Certificado presentado en cumplimiento del RD 4/2012 sobre el pago a proveedores, indicando la factura pendiente de pago relativa a la certificación de obra "Accesos a aldeas de Cajigar", obra financiada con subvención del Plan de Obras de la Diputación Provincial de Huesca.





Número.....

AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR

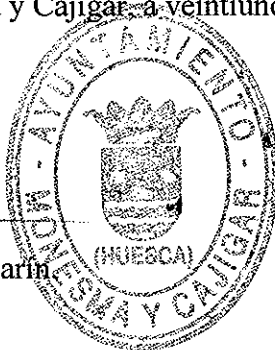
La factura ^{PIRAGORZA} debe incluir en el certificado por cumplir todos los requisitos, pero se informa que no será necesario acudir a la operación de endeudamiento debido a que a principios de abril se recibirá la subvención, y se abonará dicha factura pendiente.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar a veintiuno de marzo de 2012.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: Antonio Lasheras Ballarín



La Secretaria,

Fdo.: Cristina Larruy Montero

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de septiembre de 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Lasheras Ballarín

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Bellera Ferraz

D. Emilio Santistevé Coscolla

Dña. Montserrat Moracho Larruy

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas treinta minutos del día 26 de septiembre de 2012, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia por motivos laborales:

Dña. Montserrat Lloret Miranda.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previo convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

2º) APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENREAL 2011.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar del ejercicio 2011, y considerando que está integrada por los documentos a que se refiere el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sometida a información pública por espacio de quince días y ocho más, no se han formulado alegaciones.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los asistentes,

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

Segundo.- Conforme al artículo 215 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO TÉCNICO “CONSERVACIÓN ACCESOS A LA ALDEA DE CALLIGÓ”.

Vista la concesión de subvención de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para “Conservación accesos a la Aldea de Calligó”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación del año 2012 (ref.-75/12-1)

Vista el proyecto técnico “Conservación accesos a la aldea Calligó” redactado por el arquitecto D. Juan Ferraz Garanto, por importe total de 40.075,33 Euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto “conservación accesos a la aldea Calligó” redactado por el arquitecto D. Juan Ferraz Garanto.

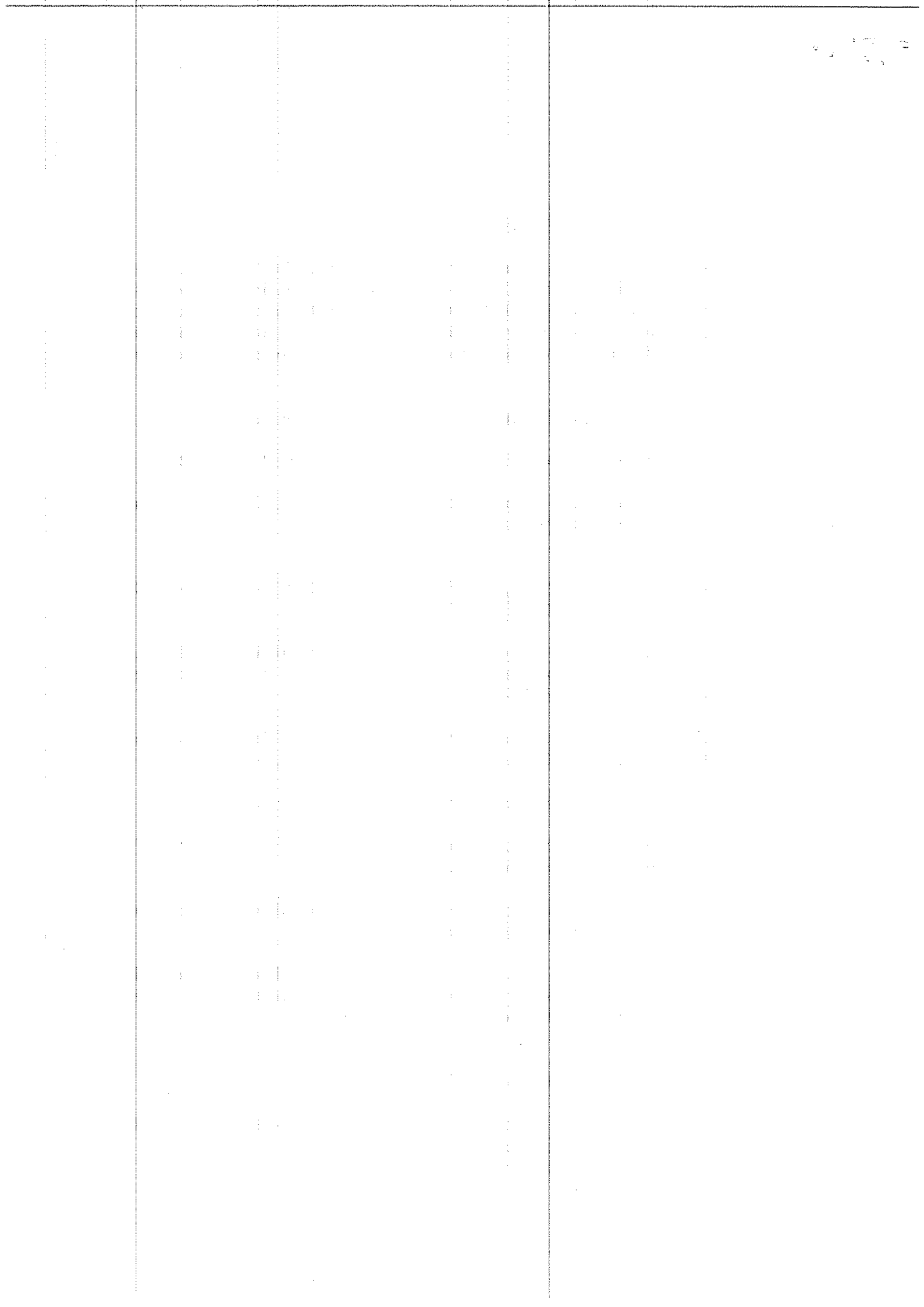
Segundo.- Exponer el proyecto a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por el plazo legalmente estipulado.

Tercero.- Solicitar de la Diputación Provincial de Huesca la delegación en el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar de la competencia de contratación y ejecución de la obra “Conservación accesos aldeas de Cajigar”.

4º) MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS 1/2012.

Visto el expediente tramitado al efecto de modificación nº 1 del presupuesto del ejercicio 2012; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:



Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2012.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º) APROBACION, SI PROCEDE, FESTIVOS MUNICIPIO 2013.

A instancia de la Subdirección Provincial del Trabajo (Huesca), se fijan las festividades locales que para el año 2013, deben respetarse en esta localidad, sin que puedan exceder de dos ni coincidir con domingos o festivos de ámbito nacional o autonómico.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar como festivo local para el año 2013 los siguientes días:

- Día 13 de junio de 2013.
- Día 25 de julio de 2013.

6º) RUEGOS Y PREGUTAS.

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar, a veintiséis de septiembre de 2012.

V.º B.º
El Alcalde

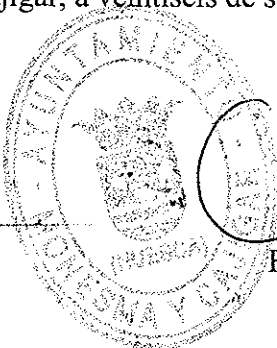


Fdo.: Antonio Lasheras Ballarín.

La Secretaria,



Fdo.: Cristina Larruy Montero



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR
RIBAGORZA

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Lasheras Ballarín

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Bellera Ferraz

D. Emilio Santistevé Coscolla

Dña. Montserrat Morancho Larruy

Dña. Montserrat Lloret Miranda

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas treinta minutos del día xx de noviembre de 2012, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previo convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

2º) APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2013.



AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR

^{RIBA}~~OSORZA~~
Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.013 del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar con un estado de gastos e ingresos nivelado de 52.000 Euros; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, para el ejercicio económico 2.013, junto con sus Bases de ejecución por importe de 52.000,00 Euros.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN OBRA
“CONSERVACIÓN ACCESOS A LA ALDEA DE CALLIGÓ”.**

Vista la concesión de subvención de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para “Conservación accesos a la Aldea de Calligó”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación del año 2012 (ref.-75/12-1)

Vista el proyecto técnico “Conservación accesos a la aldea Calligó” redactado por el arquitecto D. Juan Ferraz Garanto, por importe total de 40.075,33 Euros.

Vistas el expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor, elaborado al efecto, se procede a la apertura de ofertas, que arroja el siguiente resultado:

- Hormigones del Pirineo, SA.- No presenta oferta.
- Vialex Industrias Asfálticas, SL.- 34.214,88 Euros y 7.185,12 Euros de IVA, lo que hace un total de 41.400,00 Euros.
- Construcciones Loste, SL.- 33.120,11 Euros y 6.955,22 Euros de IVA, lo que hace un total de 40.075,33 Euros.

A la vista de las ofertas presentadas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Llevar a cabo las obras relativas a “Conservación accesos a la aldea de Calligó” mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Construcciones Loste, SL, por un importe de 33.120,11 Euros y 6.955,22 Euros de IVA (total, 40.075,33 Euros).



Número.....

AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al vigente Presupuesto.

Tercero.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar el Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca y a la empresa adjudicataria.

4º) MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS 2/2012.

Visto el expediente tramitado al efecto de modificación nº 2 del presupuesto del ejercicio 2012; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2012.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º) RUEGOS Y PREGUTAS.

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez horas treinta minutos, del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar, a veintiuno de noviembre de 2012.

V.º Bº
El Alcalde

Fdo.: Antonio Lasheras Ballarín.

La Secretaria,

Fdo.: Cristina Larruy Montero

